



PERMISO
NÚMERO

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO
013/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 14.01.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : AGG INGENIERIA Y CONSTRUCCION
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : JOSE MIGUEL CARRERA ENTRE CALLE BELL Y PASAJE 5, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO RENOVACION DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS OCUPANDO UN ESPACIO DE 220 MTS DE TUBERIA. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DIA 18 DE ENERO POR UN PLAZO DE 45 DIAS.

HORARIO: 08:00 A 18:00 HRS

ENCARGADO DE LA OBRA: SEBASTIAN LEIVA

TELEFONO. [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 1.882.635.- Según Boletín de Ingresos Nº638609 de fecha 14.01.2021.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 14.01.2021.



MMM/sgg

